

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE Y OPERATIVA

MISIONES Y FUNCIONES

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), en el ámbito de su competencia.
2. Auditar, en cumplimiento del Plan de Auditoría, la gestión de las áreas administrativa, contable, presupuestaria, financiera, patrimonial y de administración de personal del Organismo.
3. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación del personal, en el ámbito de su Competencia.
4. Coordinar acciones a los efectos de relevar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
5. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
7. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UAI en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA

MISIONES Y FUNCIONES

1. Auditar, en cumplimiento del Plan de Auditoría, la gestión operacional de las áreas sustantivas del organismo.
2. Producir informes de Auditoría Técnica, Sustantiva Operativa y elevarlos a consideración del Auditor Interno Titular, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Emitir opinión respecto de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
4. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.
5. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas

competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.

7. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UAI en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA LEGAL

MISIONES Y FUNCIONES

1. Entender en la interpretación de la normativa vigente de orden externo e interno aplicable a las distintas operatorias, como así también en su correcta aplicación.
2. Evaluar y emitir opinión en materia legal, administrativo-contable, presupuestaria y financiera, en el marco de sus tareas o a requerimiento del/de la Auditor/a Interno/a Titular, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.
3. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
4. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
5. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UAI en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

MISIONES Y FUNCIONES

1. Evaluar y emitir opinión respecto del estado de la Tecnología de la Información (TI) en la Jurisdicción, en el marco de sus tareas o a requerimiento del/de la Auditor Interno titular.
2. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
4. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UAI en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-19251203- -APN-ANPYN#MEC - Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.